UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 611 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 28 AGO 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2505, 2506, 2515, 2516 y 2517-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 478 y 482-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando N° 247-2023-FACEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 299-2023-UNSCH-FIQM-D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e Ingeniería Química y Metalurgia, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 20 de julio al 06 de setiembre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 611 -2023-UNSCH-R

- Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 11 de agosto de 2023 al 10 de febrero de 2024.

- Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 10 de agosto al 06 de setiembre de 2023.

- Mtro. TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 10 de agosto al 06 de setiembre del 2023.

- Dr. AGUSTÍN JULIÁN PORTUGUEZ MAURTUA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 16 de agosto al 06 de setiembre de 2023

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 611 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs